**ANEXO N° 09**

**MODELO DE INFORME FINANCIERO PARA GOBIERNOS REGIONALES/ GOBIERNOS LOCALES/ UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

***GUÍA DE ESTILO:***

* *Los puntos o espacios entre corchetes “[…]” deben ser completados con información relevante por LA ENTIDAD PÚBLICA de acuerdo a la indicación contenida en ellos.*
* *Las indicaciones que aparecen entre paréntesis “(…)” y de color rojo se refieren a información optativa a ser incorporada a criterio de LA ENTIDAD PÚBLICA.*
* *Las indicaciones realizadas en los apartados denominados como “IMPORTANTE” y en color azul, deben ser tomadas en consideración por LA ENTIDAD PÚBLICA para elaborar los documentos.*
* *Las expresiones y términos no definidos se refieren a aquellos utilizados en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF y en el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF.*
* *Se podrá efectuar la inclusión de antecedentes, textos y/o información adicional o la adecuación de las propuestas en los presentes documentos, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este formato.*
* *El Informe Financiero debe contener toda la información solicitada según la Directiva N° 012-2016-CG/GPROD “Emisión del Informe Previo establecido por el literal l) del artículo 22 de la Ley N° 27785” aprobado por Resolución de Contraloría N° 148-2016-CG de la Contraloría General de la República y norma que la modifique o norma que la sustituya.*

**INFORME FINANCIERO N° [INDICAR NUMERO DE DOCUMENTO] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PÚBLICA]**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para :****Asunto :****Referencia :****Fecha :** | **[NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO(A) A CARGO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO O LA QUE HAGA DE SUS VECES]**[Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga de sus veces]Informe Financiero para solicitud de Informe Previo establecido en la Primera Disposición Complementaria y Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, relacionado al proyecto [INDICAR NOMBRE DEL PROYECTO] con código único N° [INDICAR CÓDIGO ÚNICO] en el marco del TUO de la Ley N° 29230.[CONSIGNAR EL DOCUMENTO REMITIDO POR EL COMITÉ ESPECIAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL INFORME FINANCIERO Y LOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE][CONSIGNAR LUGAR, DÍA, MES Y AÑO DE EMISIÓN DEL INFORME FINANCIERO] |

Me dirijo a usted en relación a la solicitud del Informe Financiero necesario para la solicitud del informe previo de la Contraloría General de la República por parte de [INDICAR NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA] para la ejecución (Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN CASO CORRESPONDA) del proyecto de inversión [INDICAR NOMBRE DEL PROYECTO] con código único N° [INDICAR CÓDIGO ÚNICO] en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230.

Al respecto se informa lo siguiente:

1. **ANTECEDENTES:**

Mediante [CONSIGNAR EL NUMERO DEL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA], el Presidente del Comité Especial que conduce el proceso de selección relacionado al Proyecto: [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL PROYECTO] con código único N° [CONSIGNAR CÓDIGO ÚNICO], solicita se emita el Informe Financiero establecido en la Primera Disposición Complementaria y Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y al literal l) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional del Control y de la Contraloría General de la Republica, para lo cual adjunta la documentación que acredita las actuaciones llevadas hasta la fecha sobre el referido proyecto que comprenden un proceso de selección en el marco de la normativa del mecanismo de Obras por impuestos.

***IMPORTANTE***

* *Se puede completar la información con documentos relacionados al proyecto y que sirvan para la elaboración del Informe Financiero.*
1. **MARCO LEGAL**
	1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, en adelante TUO de la Ley N° 29230.
	2. Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 036-2017-EF, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de Obras por Impuestos, en adelante TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.
	3. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
	4. Resolución de Contraloría N° 148-2016-CG que aprueba la Directiva N° 012-2016-CG/GPROD “Emisión del Informe Previo establecido por el literal l) del artículo 22° de la Ley N° 27785”.
2. **ANÁLISIS**
	1. **Finalidad de la operación y el resultado del análisis respecto a los efectos de la misma en el logro de las metas, objetivos institucionales prioritarios establecidos en el Plan de desarrollo concertado:**

La operación que se gestiona es el financiamiento del proyecto [INDICAR NOMBRE DEL PROYECTO] con código único de proyecto [INDICAR CÓDIGO ÚNICO] en el marco de lo establecido en el TUO de la Ley N° 29230 y en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

La finalidad de llevar a cabo el proyecto en mención es [INDICAR LA FINALIDAD/OBJETIVO DEL PROYECTO], cuyo resultado/beneficiarios son [INDICAR NÚMERO DE BENEFICIARIOS].

En cuanto al logro de metas y objetivos institucionales de la operación del proyecto [CONSIGNAR NOMBRE DEL PROYECTO] con código único N° [CONSIGNAR CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO] mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, corresponde señalar que estas se encuentran enmarcadas dentro de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado [CONSIGNAR SI CORRESPONDE AL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL, DISTRITAL O PROVINCIAL O DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA] de la/del [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA] según lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **METAS** | **OBJETIVOS** | **INDICADORES**  |
| [INDICAR META DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y DOCUMENTO EN DONDE LO INDICA] | [INDICAR OBJETIVO DE LA META SEÑALADA Y EN QUÉ PARTE DEL DOCUMENTO LO INDICA] | [INDICAR EL INDICADOR CORRESPONDIENTE] |
| [INDICAR META DE LA ENTIDAD PÚBLICA Y DOCUMENTO EN DONDE LO INDICA] | [INDICAR OBJETIVO DE LA META SEÑALADA Y EN QUÉ PARTE DEL DOCUMENTO LO INDICA] | [INDICAR EL INDICADOR CORRESPONDIENTE] |

De esta manera, se considera que el proyecto en mención cumple con objetivos, metas y los indicadores establecidos en la Programación Multianual de Inversiones- PMI y cuenta con la declaración de viabilidad conforme a los criterios establecidos en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe, tal como lo establece el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

* 1. **El saldo de deuda total alcanzado por la entidad, a la fecha de la solicitud de emisión del Informe Previo – Reglas Fiscales.**

Conforme a lo señalado en el Informe [INDICAR ANUAL O TRIMESTRAL, EL MAS ACTUAL] de Reglas Fiscales, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú con fecha [INDICAR FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DE REGLAS FISCALES], el (la) [INDICAR LA ENTIDAD PÚBLICA] tiene los siguientes resultados de seguimiento de las reglas fiscales:

|  |
| --- |
| [INDICAR ÚLTIMO PERIODO DE EVALUACIÓN] |
| **R1:** Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total | **R2:** Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente |
| Saldo de deuda total | Prom. ICT | Límite Ley N° 29230 | Espacio Total | ¿Cumple R1? | Ingreso Corriente Total | Gasto Corriente Total | Ahorro en cuenta corriente | ¿Cumple R2? |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Del cuadro anterior, se desprende lo siguiente:

1. El saldo de deuda total de la entidad pública alcanzado a la fecha del presente Informe Financiero es de S/ [CONSIGNAR SALDO DE DEUDA TOTAL EN CIFRAS].

De corresponder, debe remitir el cronograma mensual de las operaciones vigentes que involucren la capacidad financiera de la entidad.

Así también detalle de manera desagregada el saldo de la deuda según la modalidad de endeudamiento adquirida y su correspondiente fuente de financiamiento para asumirlas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **MODALIDAD DE ENDEUDAMIENTO** | **TIPO DE DEUDA SEGÚN RESIDENCIA DE ACREEDORES****(\*)** | **FUENTE DE FINANCIAMIENTO (\*\*)** |
| 1 | Préstamo |  |  |
| 2 | Emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constructivos de empréstitos |  |  |
| 3 | Adquisiciones de bienes y servicios a plazos |  |  |
| 4 | Avales, garantías y fianzas |  |  |
| 5 | Asignaciones de líneas de crédito |  |  |
| 6 | Leasing financiero |  |  |
| 7 | Titulizaciones de activos o flujos de recursos |  |  |
| 8 | Otras operaciones similares, incluidas aquellas que resulten de la combinación de una o más de las modalidades mencionadas en los literales precedentes. |  |  |

(\*) Considerar deuda interna/externa

(\*\*) Corresponde a la fuente de financiamiento para asumir la obligación: Recursos Directamente Recaudados / Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito / Donaciones y Transferencias / Recursos Determinados.

1. La entidad pública [CUMPLE/NO CUMPLE] con la R1: Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total.
2. La entidad pública [CUMPLE/NO CUMPLE] con la R2: Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente.
3. Por ende, en cumplimiento con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA] puede suscribir nuevos convenios de inversión bajo el mecanismo de Obras por Impuestos[[1]](#footnote-1).

***IMPORTANTE:***

* *La entidad pública debe indicar los resultados publicados en el último reporte de seguimiento del cumplimiento de reglas fiscales publicado en el portal institucional del MEF.*
* *Conforme a lo establecido en la Sexta Disposición Complementaria y Final del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la entidad pública debe cumplir con las reglas fiscales previo a la celebración de un nuevo convenio de Obras por Impuestos.*

Así también se presenta el siguiente cronograma de las otras operaciones financiadas bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (incluyendo el (los) proyecto(s) bajo análisis), que el (la) [INDICAR LA ENTIDAD PÚBLICA] tiene vigente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **AÑO** | **INGRESOS** | **EGRESOS** | **SALDO** |
| **RECURSOS DETERMINADOS** | **EMISIÓN DE CIPRL** |
| **Operación 1:****Proyecto A** | **Operación 2:****Proyecto B** | **Operación 3:****Proyecto C** | **TOTAL** |
| Año 0 |  |  |  |  |  |  |
| Año 1 |  |  |  |  |  |  |
| Año 2 |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL** |  |  |  |  |  |  |

***IMPORTANTE:***

* *El cuadro es referencial, la entidad puede elaborar su propio cuadro de cronograma, siempre que se detalle las obligaciones producto de otras operaciones financieras vigentes de la entidad pública y los ingresos proyectados por fuente de financiamiento.*
* *La información presentada debe estar en concordancia con la información presentada en el flujo de caja proyectado y presentado.*

En ese sentido, la operación que se gestiona incrementará el Saldo de Deuda Total de la/del [INDICAR LA ENTIDAD PÚBLICA] a un monto de [INDICAR EL MONTO DEL SALDO DE DEUDA TOTAL PRODUCTO DE LA OPERACIÓN QUE SE GESTIONA].

* 1. **La previsión presupuestal de los rubros concernientes a los costos del proceso de selección, así como los costos de operación y mantenimiento del o de los proyectos a ejecutarse; y de ser el caso, el de la entidad privada supervisora del mantenimiento del proyecto de inversión pública, señalando el detalle de los montos:**
1. Importe de los costos de operación y mantenimiento del proyecto

El detalle de los costos de operación y mantenimiento del proyecto se señalan a continuación:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **[AÑO 1]** | **[AÑO 2]** | **[AÑO 3]** | … |
| **Operación****(S/)** | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] |  |
| **Mantenimiento****(S/)** | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] |  |

La información presentada en el cuadro anterior está validada con la información correspondiente al Banco de Inversiones del Invierte.pe y a la Programación Multianual de Inversiones.

Los costos de operación del proyecto los asumirá [INDICAR QUIEN ASUMIRÁ LOS COSTOS DE LA OPERACIÓN, LA ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA (O CONSORCIO)]

***IMPORTANTE****:*

*En caso los costos de operación sean asumidos por la entidad pública, señalar la fuente de financiamiento.*

Los costos de mantenimiento del proyecto los asumirá [INDICAR QUIEN ASUMIRÁ LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, LA ENTIDAD PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA (O CONSORCIO)].

***IMPORTANTE****:*

*En caso los costos de mantenimiento sean asumidos por la entidad pública, deberá señalar la fuente de financiamiento*

1. Costos del proceso de selección y responsable del mismo

Importe de los costos de para el proceso de selección de la empresa privada (o consorcio) que financiará la ejecución del proyecto y los costos del proceso de selección de la entidad privada supervisora respectiva.

El detalle de los costos de selección se señala a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Costo de proceso de selección** | **Importe S/** | **Periodo de desembolso** |
| Costo del proceso de selección de la empresa privada (O CONSORCIO) que financiará la ejecución del proyecto | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] | [INDICAR FECHA( MES /AÑO)] |
| Costos del proceso de selección de la entidad privada supervisora respectiva **(S/)** | [INDICAR MONTO EN CIFRAS] | [INDICAR FECHA (MES /AÑO)] |

El proceso de selección de la empresa privada (O CONSORCIO) que financiará y/o ejecutará el proyecto [CONSIGNAR NOMBRE DEL PROYECTO] con código único N° [CONSIGNAR CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO] y de la entidad privada supervisora de la ejecución del proyecto en mención, estará a cargo del comité especial constituido mediante [INDICAR NOMBRE DE RESOLUCIÓN, NÚMERO Y SIGLAS, DE CORRESPONDER].

Los costos de dichos procesos de selección se financiarán con cargo al presupuesto institucional de / de la [INDICAR LA ENTIDAD PÚBLICA] , tal como lo establece el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

***IMPORTANTE:***

*En el informe se deberá indicar la respectiva fuente de financiamiento.*

* 1. **El costo total referencial de la inversión y del mantenimiento, de ser el caso:**

Las condiciones financieras de la operación son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de operación: |  Crédito Directo |
| Tipo de deuda: |  Deuda Interna – Créditos |
| Concepto de deuda:  |  CIPRL – TUO DE LA LEY N° 29230 |
| Monto por concertar del(os) proyecto(s) con solicitud(es) de Informe Previo en trámite ante Contraloría):  | S/ [INDICAR MONTO(S) DE INVERSIÓN] |
| Tope de capacidad anual: | S/ [INDICAR EL TOPE PUBLICADO POR EL MEF VIGENTE A LA FECHA DE LA OPERACIÓN(ES) QUE SE REALIZA(N)] |

El monto de inversión total referencial de l(os) proyecto(s) por obligaciones será tal como lo indica el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| **OBLIGACIONES** | **MONTO DE INVERSIÓN****S/** **(Consignar en números)** |
| Ejecución de la obra |  |
| Elaboración del Estudio Definitivo  |  |
| Financiamiento de la Supervisión de la Ejecución de la Obra |  |
| Financiamiento de la Supervisión de la Elaboración del Estudio Definitivo |  |
| Elaboración del Estudio de Preinversión o la Ficha Técnica |  |
| Elaboración del Expediente de Mantenimiento |  |
| Actividades de Mantenimiento |  |
| Elaboración del Manual de Operación |  |
| Actividades de Operación |  |
| **MONTO TOTAL REFERENCIAL DE INVERSIÓN:** |  |

***IMPORTANTE:***

* *Solo considerar aquellos componentes que serán financiados a través del mecanismo de Obras por Impuestos.*
* *Los montos de los componentes del proyecto deben estar en concordancia con los montos registrados en el Banco de Inversiones del Invierte.pe, así como en los demás documentos presentados para solicitud del informe previo de la Contraloría General de la República.*
	1. **Análisis mediante el cual se verifique el cumplimiento de las condiciones y límites legales establecidos, en las normas de la materia, para el financiamiento del mantenimiento de un proyecto de inversión pública con cargo a Recursos Determinados.**

***IMPORTANTE:***

*Solo considerar el presente análisis en caso el mantenimiento del proyecto sea una obligación de la empresa privada (o Consorcio) bajo la modalidad de Obras por Impuestos.*

* 1. **El límite de emisión de los “Certificados de Inversión Pública Regional y/o local-Tesoro Público” correspondiente al año de presentación de la solicitud de emisión del Informe Previo; así como, la verificación de su cumplimiento. De ser el caso, señalar el estado de los convenios firmados:**

Para el financiamiento del proyecto se realizará mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, y los Certificados de Emisión de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) se emitirán con cargo al tope de capacidad anual aprobado [AÑO DEL TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL] y publicado mediante [INDICAR DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LOS TOPES MÁXIMOS DE CAPACIDAD ANUAL DE GR, GL Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS] por el monto de S/ [INDICAR EN CIFRAS EL TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL].

***IMPORTANTE:***

*En caso la entidad pública tenga otros convenios de Obras por Impuestos, esta deberá detallar los convenios y adendas suscritos en concordancia con los límites CIPRL o Tope máximo de capacidad anual, según corresponda, aprobados y publicados por el MEF, a fin de detallar que sus otros compromisos están cubiertos y no exceden los límites de emisión de CIPRL/CIPGN. Para tal efecto, deberá incluir el siguiente cuadro:*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO** | **CONVENIO /ADENDA** | **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO / ADENDA****[DÍA/MES/AÑO]** | **MONTO DE INVERSIÓN****(S/)****A** | **LÍMITE CIPRL/TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL** | **MONTO DEL LÍMITE CIPRL/TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL****B** | **SALDO****(B-A)****(S/)** |
| [INDICAR CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO] | [INDICAR SI EL MONTO DE INVERSIÓN COMPROMETIDO CORRESPONDE AL CONVENIO O INCREMENTOS EN LA ADENDA, INDICAR NÚMERO DE ADENDA DE CORRESPONDER] |  | [INDICAR EL MONTO DE INVERSIÓN CONSIGNADO EN EL CONVENIO O LAS VARIACIONES DE LOS INCREMENTOS CONSIGNADOS EN LA ADENDA] | [INDICAR AÑO DEL LÍMITE CIPRL/TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL VIGENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO] | [INDICAR EL MONTO APROBADO PARA LA ENTIDAD PÚBLICA DEL LÍMITE CIPRL/TOPE MÁXIMO DE CAPACIDAD ANUAL] |  |
| (…) |  |  |  |  |  |  |

* 1. **En caso se presenten incrementos en los costos del Proyecto, en la fase de ejecución, de conformidad con el artículo 98 del TUO Reglamento de la Ley N° 29230, estos serán asumidos con la [INDICAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO].**
	2. **El estado actual de los Proyectos que cuenta con Informe Previo es como se indica en el siguiente cuadro:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Código Único N°** | **N° Informe Previo** | **Estado** |
| **1** |  |  | [INDICAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO] |
| **2** |  |  | [INDICAR EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO] |

* 1. **Asignación y proyección presupuestal del rubro Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones correspondientes al periodo de impacto de los CIPRL; así como, las proyecciones de los descuentos por la emisión de dichos certificados durante el periodo que se van a comprometer. Dichos descuentos deberán estar conforme a lo establecido en el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.**

***IMPORTANTE:***

* *La información presentada debe estar en concordancia con los importes asignados en el PIM o el PIA Recursos Determinados vigentes según corresponda e indicar el sustento de las proyecciones de los años subsiguientes.*

Asimismo, conforme al Flujo de Caja elaborado por la [INDICAR LA OFICINA COMPETENTE ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE LA ENTIDAD], y detallado en el Anexo N° [INDICAR EL NUMERO DE ANEXO] del presente informe, el (la) [INDICAR LA ENTIDAD PÚBLICA] tiene previstos los recursos necesarios para financiar la operación de endeudamiento y repago de los CIPRL emitidos con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados de canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, sin afectar la atención de los gastos corrientes de la / del [INDICAR LA ENTIDAD PÚBLICA].

Adicionalmente, se observa en el siguiente cuadro la asignación presupuestal de la fuente: Recursos Determinados para el periodo [INDICAR PERIODO EN EL QUE SEGÚN LA ENTIDAD PÚBLICA SE REALIZARÍAN LOS DESCUENTOS POR LOS CIPRL EMITIDOS] y los descuentos a realizarse por la emisión por la utilización de los CIPRL.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **AÑO** | **[AÑO 1]** | **[AÑO 2]** | **…** | **TOTAL** |
| Recursos Determinados(A) | S/ [INDICAR RECURSOS DETERMINADOS] | S/ [INDICAR RECURSOS DETERMINADOS] |  | S/ [SUMA DE LOS RECURSOS DETERMINADOS] |
| Descuentos(B) | S/ [INDICAR DESCUENTOS, DE CORRESPONDER] | S/ [INDICAR DESCUENTOS, DE CORRESPONDER] |  | S/ [SUMA DE LOS DESCUENTOS] |
| Saldo(A) – (B) | S/ [INDICAR LA RESTA DE LOS RECURSOS DETERMINADOS Y LOS DESCUENTOS] | S/ [INDICAR LA RESTA DE LOS RECURSOS DETERMINADOS Y LOS DESCUENTOS] |  | S/ [SUMA DEL SALDO] |

***IMPORTANTE:***

*Para llenar correctamente el cuadro anterior considerar lo siguiente:*

1. *Considerar que según el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la DGTP deducirá de la transferencia anual futura de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, provenientes del Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones efectuadas, el 30% del monto anual que se transfiera a la entidad pública, a partir del año siguiente de haber sido utilizado el CIPRL.*
2. *El monto total de los descuentos debe ser el mismo que el monto de inversión referencial del proyecto.*
3. *En relación a los ingresos futuros del rubro de Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones detallados en el flujo de caja proyectado por la entidad pública, se ha tomado como referencia las proyecciones macroeconómicas establecidas en el (los) [INDICAR MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, Y/U OTRO DOCUMENTO DE PROYECCIONES MACROECONÓMICAS O DE INGRESOS UTILIZADO]*
	1. **En caso se resuelva el contrato de supervisión, de conformidad con el artículo 9 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, el costo de supervisión será asumido con la [INDICAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO].**
	2. **Implicancia e impacto en los ejercicios fiscales correspondientes, de la emisión de los CIPRL a favor de la empresa privada (o Consorcio) que financie y ejecute el o los Proyectos.**

El monto de los CIPRL que se emitan para el reconocimiento de la inversión a favor de la empresa privada (o Consorcio), serán descontados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, tal como lo establece el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, hasta por un porcentaje del treinta por ciento (30%) del monto anual que se transfiera al [INDICAR LA ENTIDAD PÚBLICA] por conceptos de Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Por ende, como se puede visualizar en el cuadro del punto anterior, los ingresos que recibiría la/el [NOMBRE DE LA ENTIDAD PÚBLICA] por Recursos Determinados, provenientes del Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones permitirá que DGTP descuente el monto total referencial del proyecto en [INDICAR NÚMERO DE AÑOS] años.

***IMPORTANTE:***

* *En caso de financiamiento a través de Recursos Determinados provenientes de fondos señalados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo, deberá indicar el importe del financiamiento o cofinanciamiento y, de ser el caso, la fuente de financiamiento con la que asumirá la entidad pública la diferencia no cubierta.*
* *También señalar, la fuente de financiamiento con la que se asumirá los incrementos de los costos del proyecto en la fase de inversión, de ser el caso.*
1. **CONCLUSIÓN:**

Se remite el presente Informe Financiero del proyecto [CONSIGNAR NOMBRE DEL PROYECTO] con código único N° [CONSIGNAR CÓDIGO ÚNICO DEL PROYECTO] con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria y Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 y a la Resolución de Contraloría N° 148-2016-CG, que aprobó la Directiva N° 012-2016-CG/GPROD “Emisión del Informe Previo establecido por el literal l) del artículo 22 de la Ley N° 27785”.

1. **RECOMENDACIÓN**:

Comunicar la presente información a la Contraloría General de la República, para su evaluación y opinión.

---------------------------------------

[**NOMBRE, FIRMA Y SELLO**

**DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE]**

**Visto, el presente informe, el funcionario que suscribe lo hace suyo en señal de conformidad**

[CONSIGNAR LUGAR, DÍA, MES Y AÑO]

---------------------------------------------------------------------------------------------

[INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO

A CARGO DE LA OFICINA O LA QUE HAGA DE SUS VECES]

**[CON SELLO LEGIBLE DEL RESPONSABLE]**

1. En caso se cumplan con las Reglas Fiscales. [↑](#footnote-ref-1)